MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

RESOLUCION J.M. Nº 43/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS" - ID N° 340.451.-

VISTA:

La Nota Nº 113/2018, presentada por el Intendende Municipal en Secretaría de la Junta Municipal en fecha 16 de Abril del presente año; y,----------

CONSIDERANDO:

Que, las documentaciones que acompañan a la referida nota han sido giradas a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto como a la de Legislación para su estudio correspondiente.----------

Que, las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto conjuntamente con la de Legislación han presentado el Dictamen Nº 20/2018, en el que manifiestan que las documentaciones fueron analizadas por las comisiones mencionadas, manifestando que se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se presentó un único oferente: **REPSUR C.I.A.G S.R.L. por Gs. 525.644.064** (guaraníes quinientos veinticinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil sesenta y cuatro).----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de la oferta presentada realizado por el Comité Evaluador, se concluye que el oferente : **REPSUR C.I.A.G S.R.L.**, cuenta con la experiencia, capacidad financiera, legal, y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución Municipal.----------

Que, en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2018, atentos a la recomendación de las Comisiones Asesoras, la plenaria ha resuelto Aprobar el Dictamen Nº 20/2018, presentado por las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto conjuntamente con la de Legislación.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;----------

RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR la Adjudicación a **REPSUR C.I.A.G S.R.L.**, con RUC N° 80005115-7, el Llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas N° 03/2018 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" –ID N° 340.451,** por el monto de **Gs. 262.822.032** (guaraníes doscientos sesenta y dos millones ochocientos veintidós mil treinta y dos), como monto mínimo, y **Gs. 525.644.064** (guaraníes quinientos veinticinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil sesenta y cuatro) como monto máximo.----------

ART. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Lic. Mirian Rossana Román
Secretaria General Junta Municipal

Sr. Juan Alberto Báez
Presidente Junta Municipal

Mirian Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Pe
Intendente
Municipalidad de Cam

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 03 de Mayo del 2018

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal